



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2014.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofía Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General acctal., D. Pedro Marquez Díaz.

No asisten los Sres. Hamed Moh Mohamed, Said Mohamed y Escobar Marcos (excusados por la Presidencia).

Igualmente asisten los Consejeros Sr. Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 29 de septiembre, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No se trae ninguna comunicación oficial.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE 19 AGOSTO 2008, SOBRE CESION GRATUITA A EMVISMESA DE FINCA REGISTRAL 4.536, SITA EN C/ANTONIO MIRA 5-7-9 (ANTES 15 Y 17.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana en sesión de 1 de los corrientes propuso al Pleno de la Asamblea la aprobación de la modificación del acuerdo plenario de 19 de agosto de 2008, sobre cesión gratuita a EMVISMESA, de finca registral 4.536, sita en la calle de Antonio Mira núms. 5-7-9 (antes 15 y 17).

Abierto el debate por la Presidencia intervienen en el mismo los Sres. Muñoz Pérez (PSOE), Liarte Parres (PPL) -que solicita dejar el asunto sobre la Mesa-, y la Sra. Donoso García-Sacristán (PP), recogidas literalmente en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de PPL de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo desestimada por 15 votos en contra (PP), cuatro abstenciones (CpM) y tres a favor (1 PSOE y 2 PPL).

Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por diecinueve votos a favor (15 PP y 4 CpM) y tres abstenciones (1 PSOE y 2 PPL).



PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO PARA LA GARANTIA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROTECCION DEL ESPACIO URBANO EN LA CAM.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana en sesión de 10 de septiembre pasado informó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del Reglamento para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano de la CAM.

Abierto el debate de este punto intervienen en el mismo los Sres. Mohatar Maanan (CpM), Muñoz Pérez (PSOE), Liarte Parres (PPL) y el Consejero de Seguridad Ciudadana, Sr. Calderón Carrillo, recogidas en el anexo de intervenciones al acta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por quince votos a favor (PP) y siete abstenciones (4 CpM, 1 PSOE y 2 PPL)

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO N°9/2014, POR IMPORTE DE 230.000 EUROS.- El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, de fecha 14 de los corrientes, proponiendo al Pleno de la Asamblea la adopción de siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación presentada por D^a.Irene Valverde Martín, con D.NI. 45.282.767-E y n° de Registro General 2014059682 contra el acuerdo inicial de la modificación de crédito núm. 9/2014.

2º.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de crédito por Crédito Extraordinario núm. 9/2014 por importe de 230.000 euros.

3º.- Ordenar la inmediata publicación del mismo.

Intervienen en este puntos los Sres. Mohatar Maanan (CpM), Muñoz Pérez (PSOE)- que solicita dejar el asunto sobre la Mesa- Liarte Parres (PPL), Conesa Mínguez (PP) y González García



(PP), recogidas literalmente en el anexo de intervenciones al acta.

Se procede a votar en primer lugar la propuesta del grupo socialista de dejar el asunto sobre la Mesa, que es rechazada por quince votos en contra (PP) y siete a favor (4 CpM, 1 PSOE y 2 PPL).

Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por quince votos a favor (PP), seis abstenciones (4 CpM y 2 PPL), y uno en contra (PSOE).

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO N°10/2014, POR IMPORTE DE 50.000 EUROS.-

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, de fecha 14 de los corrientes, proponiendo al Pleno de la Asamblea la adopción de siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación presentada por D^a.María José Blanco Franco, con D.NI. 36.061.259-L y nº de Registro General 2014059679 contra el acuerdo inicial de la modificación de crédito núm. 10/2014.

2º.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de crédito por Crédito Extraordinario núm. 10/2014 por importe de 50.000 euros.

3º.- Ordenar la inmediata publicación del mismo.

Abierto el debate intervienen los Sres. Muñoz Pérez (PSOE), Liarte Parres (PPL), Conesa Mínguez (PP) e Imbroda Ortiz (PP), recogidas íntegramente en el anexo al acta.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se aprueba por diecinueve votos a favor (15 PP, 4 CpM) y 3 abstenciones (1 PSOE y 2 PPL).

Antes de levantar la sesión se guarda un minuto de silencio por los que fueron Concejales D. José Imbroda y D. Pedro Ubieto, así como por todos los empleados y ex empleados de esta casa fallecidos durante este año.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas treinta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz Fdo.:José A.Jiménez Villoslada